

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: EUR 25/001/2006 (Público)

Servicio de Noticias 060/06

13 de marzo de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLEUR250012006>

## Grecia: Continúa el juicio contra el profesor Takis Alexiou

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por la condena a 25 meses de cárcel impuesta el año pasado al profesor Takis Alexiou, profesor universitario, escritor y artista de renombre internacional además de fundador del Comité Griego de Estudios sobre Rumi y presidente de la Sociedad de Historia y Filosofía Panhelénica (PANIFE) de 1994 a 1996. Fue condenado el 1 de julio de 2005 por el tribunal de primera instancia de Rodas, a pesar de la petición de absolución por parte del propio fiscal. La vista de su recurso de apelación fue aplazada el 6 de diciembre del año pasado, y la nueva fecha fijada para su celebración es el 14 de marzo, también en Rodas.

Los cargos formulados contra el profesor Alexiou tienen que ver con una serie de presuntos actos de difamación tras un divorcio que afectaba a personas pertenecientes a PANIFE. Parece ser que el profesor Takis Alexiou ha sido acusado por su destacada función en el Comité Griego de Estudios sobre Rumi y en PANIFE. Un testigo citado en el juicio, Arsenios Vliagoftis, monje ortodoxo griego y miembro de la Comisión Eclesiástica Griega contra Herejías, declaró que la Comisión consideraba que el Comité Griego de Estudios sobre Rumi era una secta (que en la lista de la Comisión figuraba en el puesto 105). Según parece, la Comisión asegura que las “herejías” propagadas por el citado Comité “amenazan con corromper la identidad religiosa y nacional [de Grecia]”. En el juicio ante el tribunal de primera instancia, el tribunal sostuvo lo siguiente: “No obstante, se demostró que todo lo anterior era un plan perfectamente organizado del tercer acusado, presidente de las citadas organizaciones [Comité Griego de Estudios sobre Rumi y PANIFE], que ha sido calificado por el Sagrado Sínodo [de la iglesia ortodoxa griega] de herético; se demostró que, a través de la enseñanza y otros métodos diversos (hipnosis) lograba tener un control absoluto sobre la conciencia de los miembros de estas organizaciones, que lo llaman “maestro”, hasta tal punto que incluso era capaz de dominar sus vidas”.

A Amnistía Internacional le preocupa que el profesor Takis Alexiou haya sido procesado a causa de sus convicciones profundas; los informes recibidos indican que en el pasado ya fue objeto de investigaciones judiciales por acusaciones parecidas; ninguna de ellas dio lugar a una sentencia condenatoria.

La condena del profesor Alexiou en primera instancia no sólo contraviene el párrafo 1 del artículo 13 de la Constitución griega, que garantiza la libertad de culto y de expresión, sino también el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, ratificado por Grecia en 1974 tras la caída de la dictadura militar.

Si la sentencia se confirma en la vista de apelación y el profesor Alexiou es encarcelado, Amnistía Internacional lo considerará preso de conciencia y solicitará su excarcelación inmediata e incondicional.

## Información complementaria

El Comité Griego de Estudios sobre Rumi se dedica al estudio de la obra filosófica y poética de Mevlana Celaleddin Rumi. En 1989, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

Ciencia y la Cultura (UNESCO) incluyó la obra de este filósofo, poeta y humanista del siglo XIII en su lista de tesoros literarios del mundo, como parte de la herencia cultural de la humanidad. En 2007 celebrará el octavo centenario del nacimiento de Mevlana Celaleddin Rumi.